PLAN DE ACOGIDA Y VALORACIÓN AL MENOR DEL CAIT ACPACYS

DERIVACIÓN

La derivación de los potenciales usuarios del CAIT Acpacys, es realizada por la UAIT, dependiente de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. Los profesionales que incluyen las UAIT son los responsables de la valoración de los menores, tras la petición del servicio de pediatría de cada uno de los menores.

Sí la UAIT considera oportuno la inclusión del menor en el circuito de A.T., es derivado al CAIT que estimen oportuno, en base a disponibilidad, cercanía, etc…

Es a partir de aquí, cuando nos llega el menor, mediante un código enviado vía e-mail desde la coordinadora provincial de A.T., estando ya sus datos implementados en el sistema de información Alborada (Plataforma electrónica con la que se gestiona la A.T. en Andalucía

CITA

La cita al CAIT, tras la valoración de la UAIT y la posterior derivación, es dada por Acpacys, contactando con la familia lo antes posible, y dando la cita para la entrevista de acogida en el menor tiempo posible.

La fecha y hora para la entrevista de **acogida** está establecida, los jueves entre las 10:15 y las 11:00 horas. La posterior **valoración** en las áreas de Psicología, Logopedia y Fisioterapia respectivamente, estará prevista ese mismo día, comprendida entre las 11:00 y las 13:25 horas.

En la comunicación de la cita se informa a los padres, madres o tutores legales de la documentación que tienen que aportar el día de la acogida y valoración.

Recomendaciones:

- Se ruega puntualidad el día de la cita, para no alterar el orden programado de las valoraciones.
- En caso de no poder asistir, avisar con antelación suficiente.
- En caso de necesitar certificado de asistencia (justificante para el trabajo) se podrá solicitar en administración del centro.

ACOGIDA Y VALORACIÓN

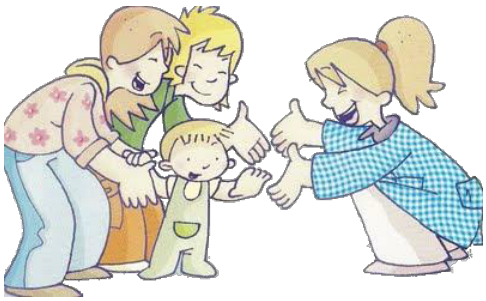

La entrevista de acogida y valoración se realiza en una sola mañana. Se divide en una primera parte de acogida realizada por los trabajadores sociales del CAIT, donde se le explica el funcionamiento y metodología del centro, a la vez que se requiere toda la documentación necesaria inicial.

Durante el proceso de acogida y valoración la familia o persona representante del menor es informada de todos los aspectos relacionados con la derivación del menor al CAIT de manera clara y comprensible.

El CAIT de ACPACYS dispone de mecanismos para que las personas de otras nacionalidades, culturas y/o con problemas sensoriales puedan ser informadas;

- Respeto por todas las culturas y centro libre de discriminación.
- Carta de derechos y obligaciones de los usuarios del CAIT adaptada en pictograma, inglés, francés, lengua de signos y audio.
- Dado el caso que se necesite otro tipo de adaptación sensorial, en centro contactará con el servicio de ONCE para facilitar un intérprete u otro.

En la entrevista de acogida, se les entrega una carpeta con documentación diversa, que incluye:

- Guía de Usuario. Donde se reflejará la cartera de servicios, horarios del CAIT, datos de contacto, etc…
- Carta de Derechos y Obligaciones de las personas usuarias del CAIT.
- Tríptico de hábitos saludables para los menores.
- Autorización Tutor/a legal para Alborada.
- Documento informativo sobre las faltas de asistencia a CAIT.
- Documento informativo de protección de datos de las personas usuarias del CAIT.
- Varias autorizaciones que incluyen; el documento de compromiso con los tratamientos propuestos por parte del CAIT, consentimiento informado para la cesión de imagen del menor, sí así lo estimasen oportuno, y el consentimiento informado de la participación de alumnado de prácticas en el centro.

En la segunda parte se realiza la valoración interdisciplinar, realizada por los distintos profesionales de Psicología, Logopedia y Fisioterapia, donde se ratifica o no la valoración realizada por la UAIT y se cumplimenta la **Ficha de Valoración inicial**.

Igualmente se en esta fase se administran pruebas de valoración o escalas, como por ejemplo:

- Tabla de Haizea-Llevant
- Screenneg Battelle
- Otras… en función de la necesidad

Se les da un feedback verbal inicial a la familia desde cada área y se les informa a los padres, madres o tutores legales de que tras la reunión del Equipo de Coordinación se les citará de nuevo para la entrega del informe de Valoración Inicial interdisciplinar y el Plan de Intervención del niño/a en un tiempo máximo de 15 días.